

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### E.A.T.I.M. CINCO CASAS

##### ANUNCIO

Expediente: 31/2024.

Aprobación del padrón de tasa municipal del servicio de recogida de basura correspondiente al segundo semestre de 2024 en Cinco Casas y su posterior cobranza de las mismas.

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0115, de fecha 19 de agosto de 2024, se resuelve aprobar y su posterior puesta al cobro del padrón de tasa municipal del servicio de recogida de basura correspondiente al segundo semestre de 2024 y someterlo a información pública, por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de esta E.A.T.I.M., para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Contra la aprobación del referido padrón, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública, en los términos establecidos en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva de las liquidaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 16 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cinco Casas, a 19 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, Almudena Moya Sánchez.

**Anuncio número 3128**